



Beratungsstelle Opferhilfe Solothurn  
Industriestrasse 78  
4600 Olten

Telefon: 062 311 86 66  
E-Mail: [opferberatung@ddi.so.ch](mailto:opferberatung@ddi.so.ch)

[opferhilfe.so.ch](http://opferhilfe.so.ch)

¿Sufre usted violencia y/o amenazas graves – por parte de su pareja, un familiar u otra persona cercana?

En esta hoja informativa encontrará información que le puede ser útil:

## Situación en Suiza

La violencia contra mujeres en el seno del matrimonio o en la pareja es una realidad también en Suiza. Según estudios, una de cada cinco mujeres ha sufrido, al menos una vez en su vida, violencia física y/o sexual por parte de su pareja. Pero también, hay hombres afectados por violencia doméstica. Es probable que ellos tengan más vergüenza que las mujeres y que, por eso, no se atrevan a hablar ni siquiera con sus familiares más cercanos.

Se considera también violencia doméstica, cuando menores amenazan a sus padres o ejercen violencia contra ellos o cuando los padres se comportan de manera violenta con sus hijos, que aún viven con ellos.

## Consecuencias de la violencia doméstica

La violencia doméstica abarca, muchas veces, un amplio período de tiempo. Es una experiencia atemorizante con efectos sobre la salud y el bienestar de la persona afectada. La violencia intrafamiliar es, muchas veces, un tema tabú que suscita sentimientos de culpa, vergüenza y miedo al fracaso. Por lo general, las personas afectadas necesitan mucho coraje y fuerza para romper el silencio y buscar ayuda.

La violencia doméstica también afecta siempre a los niños. Ellos ven, oyen y sienten la violencia. Ellos suelen tener miedo, sentirse indefensos y tener vergüenza. Los niños crecen en un ambiente de miedo, amenaza e inseguridad, lo cual puede causar enfermedades físicas y mentales.

## Centros de refugio y/o alojamiento temporal

En caso de situación de amenaza, intente ponerse a salvo o buscar ayuda – por ejemplo, alertando a una vecina o un vecino, una amiga o un amigo o el Centro de alojamiento para mujeres de los cantones Argovia y Solothurn (Frauenhaus AG-SO) (062 823 86 00), el Centro de alojamiento para hombres Zwüschehalt ([www.zwueschehalt.ch](http://www.zwueschehalt.ch)) o la policía (117).

## Apoyo psicológico y jurídico

El servicio de asistencia a la víctima ofrece asesoramiento, acompañamiento y, en caso de que sea necesario, le recomienda asistencia psicológica. Le explicaremos sus derechos, le ayudaremos a buscar un/una abogado/a y podemos también acompañarle a otros sitios (Policía, Ministerio Público, etc.).

## Cuestiones financieras

En caso de separación, se plantean muchas veces cuestiones financieras del tipo ¿cómo va a seguir todo?, ¿quién se hará cargo de los costos? (p.ej. el alquiler, terapias o la/el abogado) o ¿quién soportará los costos de vida? Nosotros le ayudaremos a aclarar estas preguntas.

## Cuestiones jurídicas

- Denuncia** Desde abril de 2004, la mayoría de los delitos de violencia en el matrimonio o en la pareja son considerados delitos públicos (perseguidos de oficio). Esto significa que, a partir del momento que se inicia un proceso penal, no se puede interrumpir sin más ni menos.
- Los casos de violencia y amenaza sufridos en otras constelaciones familiares deben ser denunciados a la policía, a más tardar, 3 meses después del delito. Si es razonable o no presentar una denuncia depende también de su situación personal.
- Expulsión** La policía puede expulsar del domicilio a personas que ejerzan o amenacen con violencia y prohibirles que regresen no antes de los 14 días, como máximo (cantón de Solothurn).
- Prohibición de contacto** Es posible solicitar otras medidas cautelares ante el Tribunal civil. Son posibles una prohibición de acercamiento, de circulación dentro de una determinada zona y de contacto.
- Desde enero de 2022, los tribunales civiles tienen derecho, a petición de la persona afectada, a poner a la persona autora del delito bajo vigilancia electrónica para controlar su ubicación (electronic monitoring). Esta medida puede ser ordenada por 6 meses como complemento de una orden de alejamiento o una prohibición de contacto.
- Separación/Divorcio** El llamado «proceso de protección del matrimonio» puede tener sentido en caso de que uno de los cónyuges quiera separarse lo antes posible – por ejemplo, si la pareja tiene un comportamiento violento o si se debe prolongar la orden de expulsión. En la separación judicial, se determinará la atribución de la vivienda, la custodia de los niños, los derechos de visita y la pensión de alimentos.

## Indemnización y satisfacción

En caso de que usted tenga derecho a una indemnización y/o a una satisfacción, es posible que la asistencia a la víctima asuma el pago de estas bajo ciertas circunstancias. **Por favor, tenga en cuenta que:** Estas pretensiones deben ser solicitadas lo antes posible ante la asistencia a la víctima, pero a más tardar 5 años después de la fecha del delito, si no expirará su derecho a ellas. Quién, en su infancia, haya sido víctima de un delito grave específico puede presentar la solicitud hasta cumplir los 25 años. Después de este plazo, deja usted de tener derecho.

**Le facilitamos más información por teléfono o en una cita personal. ¡Gratuito y confidencial!**